

Desaparición Forzada: Taller de Análisis de Sentencia

El día 22 de septiembre, en las instalaciones de Casa Ariana, y con el objeto de capacitar a los jueces en la comprensión de la desaparición forzada, se lleva a cabo el Taller de Análisis de Sentencia sobre dicho tema.

El Taller estuvo enfocado a Jueces, Magistrados y Secretarios del Ramo Penal, convocados por la Escuela de Estudios Judiciales, comprendió dos fases.

En la primera, se hizo una exposición dialogada, abordando varios aspectos.

En primer término, se hicieron breves consideraciones sobre los antecedentes históricos del fenómeno en Guatemala, anotando su periodización y regionalización, así como su autoría y los modos de operación, y haciendo énfasis en la impunidad de la desaparición forzada. Seguidamente, se compartió con los operadores de justicia, una aproximación jurídica a la desaparición forzada, a través del análisis del tratamiento de su juzgamiento.

De esa cuenta, el análisis giró sobre la teoría del delito, el carácter continuo y permanente de la desaparición forzada, la inaplicabilidad de la Ley de Reconciliación Nacional, la participación de comisionados militares y

patrulleros civiles, y sobre la auto-ejecutabilidad de las normas contenidas en los convenios internacionales en materia de Derechos Humanos. Tras ese diálogo con los operadores de justicia, se dio la segunda fase del Taller, consistente en un análisis de todos los temas abordados, aplicándolos a la sentencia dictada en el caso Choatalum, la primera sentencia en el país por un caso de desaparición forzada.



Como un apoyo didáctico, se elaboró una carpeta que contenía la presentación, la sentencia de mérito y los ejercicios prácticos.

Como conclusión, se estableció al igual que en otras instancias, que es necesario encontrar mecanismos que permitan propiciar la interacción con los operadores de justicia.